



**Primera Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3 de mayo de 2012.**

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta es la Primera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Esta Presidencia informa que el Diputado Manolo Jiménez Salinas no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que su suplente, el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, será quien participe en la presente sesión.

Les solicito a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, le ruego al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estemos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, se informan que están presentes 9 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del Día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

3 de mayo del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Lectura de un acuerdo de la junta de gobierno, para proponer que la Diputación Permanente convoque al Pleno del Congreso, a fin de celebrar un período extraordinario de sesiones, a partir del día 7 de mayo de 2012.
- 5.- Propuesta de convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.
- 6.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen con acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una proposición con punto de acuerdo presentada por los Diputados Edmundo Gómez Garza y Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional, sobre la creación de una Comisión Especial para evaluar el desempeño de la auditoría superior, analizar las causas de la falta de dictamen de diversas cuentas

públicas y revisar la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía acuerde que, la Auditoría Superior del Estado inicie el procedimiento necesario para fincar responsabilidades a los exdiputados de la LVIII Legislatura de Coahuila, que de forma irresponsable y dolosa aprobaron la deuda de la entidad, a pesar de que una parte de esos recursos había sido desviada a cuentas privadas”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta al presidente municipal de Acuña, abata cualquier rezago existente en cuanto al mantenimiento en el sistema de alarmas que permite, dado el caso, prepararse para una evacuación frente a una inundación del río bravo y el monitoreo atmosférico para saber con anticipación las condiciones para la formación de un tornado y que cumpla de manera puntual con los protocolos de seguridad”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta a las autoridades del gobierno del Estado a que, de manera inmediata, inicien las gestiones correspondientes con la Procuraduría de Texas y la PGR para ver como el dinero incautado en Estados Unidos al extitular del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila (SATEC) pudiera ser restituido a las arcas estatales para evitar, al menos en las cantidades señaladas, el daño patrimonial del estado”.

De urgente y obvia resolución

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos. El Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
3 de mayo de 2012**

1.- Iniciativa de decreto para modificar la denominación del Capítulo II, del título primero y diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de derechos humanos, planteada por el Licenciado Armando Luna Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Coahuila.

queda a disposición de la presidencia de la Diputación Permanente para el trámite legislativo correspondiente.

2.- Oficio enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite una minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

3.- Oficio enviado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa sobre la clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión.

De enterado

4.- Cuenta pública del ejercicio fiscal de 2011 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio presentado por el presidente municipal de Allende, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta una modificación a los estados financieros y anexos de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Escritos presentados por 220 niñas y niños que habitan en distintos municipios del Estado de Coahuila, mediante los cuales manifiestan su rechazo contra las reformas del artículo 24 Constitucional federal.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura a un Acuerdo de la Junta de Gobierno para proponer que la Diputación Permanente convoque al Pleno del Congreso, a fin de celebrar un Período Extraordinario de Sesiones a partir del día 7 de mayo del 2012.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA PROPONER QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO, A FIN DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A PARTIR DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2012.

El día viernes 27 de abril del año en curso, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, acudió al Congreso del Estado para presentar una Iniciativa de Decreto para modificar la denominación del Capítulo II del Título Primero y diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre aspectos relacionados con la materia de los derechos humanos.

En esta iniciativa se plantea una adecuación al texto de la Constitución Política Local, para hacerla concordar con una reforma que se hizo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el mes de junio del año 2011 y que se considera como la reforma más significativa que se ha hecho en el país en materia de derechos humanos.

Al aprobarse la mencionada reforma a la Constitución General de la República, en el Transitorio Séptimo del decreto correspondiente, quedó establecido que las Legislaturas de los Estados deberían hacer las adecuaciones que fueran necesarias conforme a lo establecido en dicho decreto, en un plazo máximo de un año, contado a partir del inicio de su vigencia.

En virtud de que la mencionada iniciativa atiende al cumplimiento de lo antes señalado, es importante que el Congreso del Estado resuelva sobre su aprobación dentro del plazo establecido para ese efecto.

Por otra parte, se ha hecho el comentario de que el Ejecutivo del Estado tiene considerado acudir al Congreso del Estado, para presentar personalmente algunas iniciativas que también son de relevancia y solicitar que se realice el trámite legislativo de las mismas.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en lo que se dispone en los Artículos 217, fracción XII, y 221, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso, acordamos someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO. Que la Diputación Permanente, conforme a lo establecido en el Artículo 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado y el Artículo 115, fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del Congreso para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones a partir del día 7 de mayo del presente año, con objeto de realizar el trámite legislativo de la antes mencionada Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y, en su caso, recibir al Gobernador del Estado, para la presentación de las iniciativas que tenga considerado plantear ante el Congreso del Estado y realizar el trámite legislativo de las mismas.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 2 DE MAYO DE 2012.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE
Rúbrica.

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
Rúbrica.

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Rúbrica.

DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Rúbrica.

DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

Rúbrica.

DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.

Rúbrica.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Rúbrica.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tomando en consideración la propuesta presentada por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, me voy a permitir dar lectura a una Propuesta de Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 50 Y 128, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 11:00 horas del día lunes 7 de mayo del año 2012.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratará los siguientes asuntos:

1.- Realización del trámite legislativo de una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para modificar la denominación del Capítulo II del Título Primero y los Artículos 7º, 15, 117 y 195, así como para hacer adiciones a los Artículos 67 y 195 y la derogación de una fracción del Artículo 82, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre aspectos relacionados con la materia de derechos humanos.

2.- Asistencia del Gobernador del Estado, para la presentación de iniciativas ante el Pleno del Congreso del Estado y realización del trámite legislativo de las mismas.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria del Pleno de la Legislatura, que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE MAYO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la Propuesta que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:
Diputado Presidente, le informo que son 11 votos a favor, por unanimidad.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias.**

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Propuesta de Convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a partir de las 11 horas del próximo día lunes 7 de mayo del 2012; se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura para su asistencia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen por acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Edmundo Gómez Garza y Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “Sobre la creación de una Comisión Especial para evaluar el desempeño de la Auditoría Superior, analizar las causas de la falta de dictamen de diversas cuentas públicas y revisar la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.**

D I C T A M E N de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo que tiene por objeto la creación de una Comisión especial; y,

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 20 de enero de 2012, los Diputados del Grupo Parlamentario “Lic. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, plantearon una Proposición con Punto de Acuerdo “*Con objeto de que esta Soberanía acuerde que, por conducto de la Junta de Gobierno, sea conformada una Comisión Especial y plural, que se encargue de los trabajos siguientes: 1) Evaluar el desempeño en lo general de la Auditoría Superior del Estado desde que fue creada la Ley de Fiscalización Superior de la entidad; 2) Analizar las causas verdaderas por la que aún siguen sin dictaminarse y resolverse en definitiva cuentas públicas de diversas entidades y épocas; 3) Revisar la eficacia del ordenamiento antes citado (Ley de Fiscalización Superior...) en cuanto a los objetivos para los que fue creado y, en relación a los principios que deben imperar en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas; y 4) Proponer las reformas necesarias de acuerdo a los resultados de los trabajos antes mencionados*”.

SEGUNDO.- Al tratarse dicho asunto, la presidencia de la mesa directiva del Pleno del Congreso dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es competente para conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso y que se relacionen con los enumerados en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado o correspondan a los señalados en el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que en la Proposición con Punto de Acuerdo, los promoventes plantean la creación de una Comisión Especial que sea integrada, por conducto de la Junta de Gobierno, de manera plural y atienda las actividades que fueron señaladas en el resultando primero de este dictamen.

TERCERO.- Al inicio de cada Legislatura, se eligen conforme a las disposiciones del Título Cuarto de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la constitución e integración de las comisiones dictaminadoras permanentes y especiales para atender los asuntos que le competen al Congreso y se estudien según la materia o temas especiales y sean resueltos mediante dictamen de comisión.

Existen 21 comisiones permanentes y se consideran así, por que funcionan durante todo el ejercicio de la legislatura, para discutir y analizar los asuntos especializados de los temas sometidos a su conocimiento y que por ley les corresponde resolver.

La integración de las comisiones dictaminadoras permanentes de la LIX Legislatura, propuesta por la Junta de Gobierno, se aprobó por unanimidad de votos en la segunda sesión del primer período ordinario de sesiones, así como del período de instalación, celebrada el 06 de enero del año en curso.

Nuestra ley orgánica establece la posibilidad de crear comisiones especiales, para conocer de un hecho determinado o atender una tarea específica y su duración es temporal, es decir, por el plazo en que se efectúe la tarea encomendada o se cumpla el objeto para lo que fue constituida.

Debido a la naturaleza transitoria de estas comisiones, pueden constituirse durante el periodo ordinario de sesiones o durante los recesos, por eso se le permite a la Junta de Gobierno, no solo proponer al Pleno del Congreso, sino también a la Diputación Permanente la integración de comisiones especiales.

Hechas las anteriores consideraciones y habiendo analizado lo planteado por los promoventes del punto de acuerdo, se advierte que las actividades que pretende realice la comisión especial que proponen crear, ya se encuentran contenidas en las facultades que le corresponden a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

El artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, determina los temas de los asuntos que son competencia de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y entre los que se encuentran: lo relativo a las cuentas públicas de las entidades sujetas a fiscalización (fracción I) y la actualización de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado (fracción V).

Es precisamente en dichas funciones, en las que se concentran algunos puntos que se desea realice la comisión “*especial*”, como son el seguimiento al trámite legislativo de algunas cuentas públicas y la adecuación de las disposiciones legales en materia de fiscalización y reformas al marco jurídico de actuación del órgano de fiscalización del Poder Legislativo. Facultades con las que ya cuenta esta comisión *permanente*, por lo que la creación de una nueva comisión resultaría repetitiva.

Esta Comisión, a diferencia de las demás comisiones dictaminadoras permanentes, tiene atribuciones adicionales a las que se señalan en nuestra ley orgánica (artículo 70), mismas que se determinan en el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

Es precisamente en dicho artículo, en el que se le otorgan facultades específicas a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y que tienen que ver con su relación con la Auditoría Superior del Estado y su participación con las actividades que realiza dicho órgano de fiscalización.

Particularmente las fracciones I y IX del citado artículo 57, le da atribuciones a esta Comisión, para vigilar que la Auditoría Superior cumpla las funciones legales que le corresponden y evaluar el desempeño de su titular, tarea que pretenden los promoventes reúna la comisión que proponen crear.

En consecuencia, resulta improcedente la solicitud de los promoventes del punto de acuerdo de solicitarle a la Junta de Gobierno la creación de una comisión especial, toda vez que los asuntos que se pretende sean atendidos por esa nueva comisión, ya se encuentran atribuidos legalmente a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la cual está conformada de manera plural con integrantes de distintos grupos parlamentarios de diversos partidos políticos, por lo que resultaría una duplicidad de funciones.

CUARTO.- La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 67 fracción III, 70, 92, 95 y 105 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, someten a su consideración el siguiente:

ACUERDO :

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud planteada por los promoventes del punto de acuerdo, toda vez que los asuntos que se pretende sean atendidos por una comisión especial, son competencia de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública conforme a los artículos 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, comisión dictaminadora permanente y plural, cuya integración fue aprobada por unanimidad del Pleno del Congreso de la presente Legislatura, por lo que resultaría redundante la creación de una comisión con las mismas atribuciones.

Así acuerdan y dictaminan los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, Comuníquese lo anterior a la Diputación Permanente, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 27 de abril de 2012.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

**DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
COORDINADOR**

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE
VILLARREAL**

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el Acuerdo contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico o de manera acostumbrada a fin de registrar su intervención.

Diputado Edmundo Gómez Garza, el Diputado Fernando De la Fuente. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tenemos registrados a los Diputados, usted mismo, Edmundo Gómez Garza, -así es, sí señor- y el Diputado De la Fuente, sírvase preguntarles el sentido de su intervención. Usted firmó en contra y el Diputado Fernando De la Fuente, -a favor-. Muy bien.

Entonces tendría la palabra el Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Es en relación al dictamen que se presentó y en el cual pues se ha estado solicitando la evaluación del Órgano Superior del Auditor en cuanto a la presentación de los dictámenes.

Ciertamente y como bien sabemos, que a partir de enero se han estado solicitando muchos dictámenes referentes y que no habían sido publicados, muchos de ellos ya están siendo publicados en la página de internet, en la página web del portal de la Auditoría Superior del Estado, mas sin embargo, aún existen varios por establecerse y sobre todo dictaminarse precisamente las sanciones o presuntas anomalías que se exigen aclaraciones y las cuales pues están en proceso de hacerlo y hasta ahorita no se tiene ya respuestas sobre esos temas.

Mas sin embargo, también, referente a lo que señala el dictamen a lo que se tienen ya, en cuanto se tienen las atribuciones de la Comisión de Hacienda, le quiero comentar aquí al Pleno que no se conforma una Comisión Especial cuando se trata de un tema en el cual no se posea facultades por parte de la Comisión o cualquier comisión, sino que dicho tema es relevante y hay que considerarlo por aparte, como prueba de ello tenemos que en otros años, en otras legislaturas se han estado presentando comisiones especiales y por ejemplo digo de la Reforma Electoral en la Quincuagésima Séptima Legislatura, y además donde se analizaba la situación de las percepciones extraordinarias o bonos para asuntos como el de Peñoles.

Queda claro que todos estos temas y los que se puedan tratar están en las comisiones ordinarias con facultades para analizar y dar seguimiento a los mismos, pero los legisladores de esas épocas, y hoy lo considero así, que es mejor verlo a través de una comisión especial con el objeto de darle a estos temas relevancia y la atención que se merecen, ¿esto por qué? pues precisamente estamos hablando de darle seguridad a la ciudadanía para que éstos confíen plenamente en sus autoridades.

En cuanto a la revisión de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, debo agregar que también el Auditor Superior del Estado, Fernando Plata, tiene desde el año 2009 pidiendo a este Congreso reformas diversas a varios ordenamientos, en especial para homologar y armonizar disposiciones en materia de contabilidad gubernamental en relación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a otros ordenamientos.

Y luego, también se repiten estas mismas solicitudes, que si bien ha hecho declaraciones como el 26 de enero del 2011, donde ha estado insistiendo que se le faculte a este Órgano Superior del Estado, pero sin embargo, tanto la Legislatura anterior como en esta Legislatura pues no se ha atendido dicha solicitud.

En fecha reciente y estoy hablando de 1º de diciembre del 2011, también se solicitó que se hiciera la adecuación al artículo 9 de la Ley de la Deuda Pública, por los graves riesgos que implica en el sentido de que las entidades pueden endeudarse en forma exponencial y sin límite.

Entonces, si tenemos estos antecedentes, por qué no hacer que esta Comisión Especial funcione, es decir, no estamos en contra de que la Comisión haga su trabajo y establezca sus funciones y así las cumpla, pero también debemos de recordar que en ninguna parte se señala o dice que las comisiones especiales solo pueden encargarse de asuntos no previstos en las facultades de las comisiones ordinarias, sí, por lo tanto, la interpretación que hace la Comisión de Hacienda para desechar la propuesta de una comisión especial, la considero que es una interpretación equivocada y de modo o de conveniencia.

Yo creo que las comisiones especiales deben ser aquellas que se establezcan de manera transitoria, como así lo establece nuestra Ley Orgánica en el artículo 63, y que van a funcionar en términos de que el Congreso le otorgue y cómo serán específicamente los hechos que haya motivado su conformación. Esto no se contraponen a las funciones asignadas por la propia Ley Orgánica como bien lo señalan en el dictamen que se estipula, que se menciona, pero creo que si esta comisión plural o esta comisión que ya había sido aprobada por el Pleno del Congreso pues tengan sus funciones respectivas, que le vuelvo a insistir, sin demeritar las que ya están atribuidas a la propia Comisión de Hacienda, pero que debemos de dar este seguimiento para poder garantizar al ciudadano una mayor tranquilidad y una mayor confianza hacia las autoridades que nos gobiernan.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quisiera como miembro de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, quisiera razonar el voto que en su momento en la comisión a la que asistí y a la discusión en la que estuvimos participando, que hicimos con respecto a este Punto de Acuerdo y creo que además el dictamen que presentó la Comisión lo explica muy claro, creo que ahí está muy claro cuál es la razón por la que votamos en ese sentido.

Pero quisiera tomar algunas de las palabras que ahí se mencionan o alguno de lo que el propio Diputado ha estado comentando hace un momento.

En uno de sus puntos dice: Que este es un tema de mucha relevancia, o sea, el tema de la Cuenta Pública es un tema de mucha relevancia y creo que tiene mucha razón, claro que es un tema de muchísima relevancia, tan es así que el Congreso tiene una Comisión Permanente para tratar ese asunto, es decir, por la relevancia que tiene el tema es materia precisamente de tener una comisión permanente que se encargue, que tenga facultades para ver todo lo que tiene que ver con la Cuenta Pública.

A mí me da la impresión que si en un momento dado algún Diputado o alguna persona no está satisfecho con el desarrollo o ciertas funciones de alguna comisión, me parece que cometemos error, o se comete error al pedir que se forme otra comisión, esa comisión también podría no funcionar o no estar de acuerdo con el desempeño, diríamos ahí pues hay que crear otra más y así sería permanentemente, es decir, no nos llevaría a ninguna buena solución.

Creo que más bien deberíamos de enfocarnos en el hecho de que las comisiones funcionen y hagan precisamente todas las facultades que tienen.

Yo he leído con detenimiento el Punto de Acuerdo que presentaron los compañeros Diputados y observo que todo lo que ellos solicitan está en las facultades que tiene la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, no hay una sola cosa de la que ellos pidan, y como bien lo dijo hace un momento el Diputado, se hace una o existe la posibilidad, la facultad para crear una comisión especial, pero principalmente con un tema que no esté previsto, los temas fundamentales y los temas torales y principales del Estado están ahí, por eso hay Comisión del Trabajo, hay Comisión de Educación, hay Comisión de Finanzas, hay Comisión de Derechos Humanos y hay comisiones del Medio Ambiente y de todos los temas que por su importancia se justifica pues que haya una comisión especial.

Una comisión transitoria y sobre algún tema en particular es solamente cuando el tema no es atendido o no se puede atender con eficiencia, yo lo que creo es que sí debemos de procurar que todas las comisiones, no solamente esta, sino todas las comisiones pues desarrollen su trabajo de acuerdo a lo que la ley establece, y si hay algo en que las comisiones no estén actuando de acuerdo con la ley, indudablemente que hay que señalarlo.

Pero yo como miembro de esa comisión he estado en todas las sesiones, he participado en todas las discusiones y a mi mejor entender, en toda la actuación que ha tenido esta comisión lo ha hecho apegado a lo que marca la ley y creo que, bueno, no veo y no se justifica ninguna razón pues para crear una nueva comisión.

Por tal motivo es que en su momento, en el dictamen que discutimos nos pusimos de acuerdo, votamos y votamos precisamente en contra del Punto de Acuerdo y es por eso que mi voto fue a favor del dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

Diputado Edmundo Gómez quisiera agregar, tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias Diputado Presidente.

Solamente para agregar, ciertamente las atribuciones por parte de la comisión están dadas y en las reuniones que hemos tenido precisamente con el Auditor Armando Plata, en donde se nos ha mostrado los trabajos que se han estado realizando y que se han estado subiendo a la página web, indudablemente muestran al menos ya un adelanto con lo que anteriormente no se tenía, que era nada, era cero, hoy afortunadamente y debido a las presiones propias de este Congreso pues ya se han estado subiendo la información, ya de una manera aunque no completa al menos sí, sí ya está fluyendo.

Mas sin embargo, nos preocupa el hecho de que solicitudes como las que ha dado, ha presentado el Auditor Armando Plata, sobre todo la de la reforma del artículo 9º no la hayamos atendido todavía, a pesar de que son de otras legislaturas y que ojalá en esta Legislatura podamos hacer ese cometido para poder facultar a la Auditoría Superior de sancionar, ya que ésta no tiene esas formas de sanción.

Puede mostrar o puede decir o puede fincar una responsabilidad, mas sin embargo, no tiene esa facultad de sancionadora, entonces necesitamos promover dicho ordenamiento, ya que si por un lado estamos viendo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos precisamente va a meter una reforma para darle facultades de sancionadora, pues bueno, a lo propia ley que es de esta casa, que es de este Pleno, que estas comisiones de Hacienda pues deberíamos de considerarlo para también establecer dicha facultad de sancionar.

Por ello, considero muy importante que para que esto se refleje sea esta comisión especial, insisto, para que se revise si dichas evaluaciones se puedan derivar para hacer propicio un mejor trabajo de la Auditoría Superior del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Ha pedido la palabra el Diputado José Luis Moreno. Tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues nada más agregar tres-cuatro temas importantes, sobre todo considerando esta solicitud de esta petición, yo creo que tenemos que seguir preferenciando al orden, tenemos que seguir buscando a través de los trabajos que se vienen realizando, pues ir poniendo cada uno de los puntos sobre la mesa, porque digo esto, creo que es muy importante el tema, como lo menciona el Diputado Edmundo Gómez, eso no está en discusión, sin embargo, bueno, yo quisiera recomendar, recordarle al Diputado Edmundo Gómez que inclusive usted forma parte de esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en donde estamos también el Diputado Fernando De la Fuente, estoy yo, y están algunos otros compañeros, e inclusive, hemos estado en múltiples ocasiones con el Auditor Mayor responsable de este tema y de algunos otros más, inclusive con todo su equipo de trabajo, yo creo que lo que tenemos que aprovechar, hay que eficientar el trabajo legislativo y aprovechar estas reuniones de comisiones que hemos tenido para seguir trabajando en este tema que usted sugiere y en algunos otros más que hemos estado vertiendo.

Yo creo que es, lo único que es de modo y de conveniencia, como usted lo menciona, es crear una comisión sobre otra comisión y crear como lo hemos venido comentando, un asunto mediático, darle un asunto nada más que distrae a lo que es importante para la ciudadanía y mejor nos pongamos a trabajar de forma responsable, lo podamos hacer de una manera profesional y yo creo que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública en la cual formamos parte algunos Diputados y en la cual está usted, pues podemos hacer este tipo de discusiones, podemos hacer un trabajo muy profesional en este esquema y creo que lo que yo le pediría es invitarlo a que siga trabajando con nosotros en este y otros temas, en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, y que aprovechemos este espacio que nosotros mismos autorizamos, que usted mismo autorizó y aprobó como lo decía Fernando De la Fuente en este dictamen que viene muy claro cada una de las obligaciones y de los compromisos que tenemos en la Comisión de Hacienda y pues que destrabemos y que aclaremos a la ciudadanía este y muchos otros temas que son realmente importantes y no distraigamos en general una comisionitis, que yo creo que nada bueno nos va a traer para esta Legislatura y para lo que estamos buscando como representantes populares.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez ha pedido la palabra, señor Secretario Juan Carlos Ayup, Diputado, pregúntele por favor el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

¿Diputado Lenin, el sentido de su participación? A favor con algunos comentarios.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Si, nosotros consideramos que los fundamentos para la generación de una comisión especial no están, sin embargo, me parece que los argumentos y los fundamentos que da el Diputado Edmundo son completamente sólidos, tenemos una Contaduría que no funciona, lo ha hecho público el propio Contador en una necesidad de una cirugía mayor en el marco jurídico, hace muy poco tiempo se le hicieron algunas reformas de fondo que han generado un desfase tremendo.

Hoy se realizan auditorías a administraciones municipales de las administraciones anteriores y quien las tiene que solventar es la actual administración de una administración que ya no está, entonces, yo creo que tenemos, eso no favorece a la transparencia y tenemos que reconocer los argumentos que da el Diputado Edmundo, aquí se requiere de que hagamos un análisis profundo y entremos con el Contador Plata a hacer una revisión de las necesidades que tiene de reforma, no funciona, esta ley no funciona, sigue teniendo rezagos enormes, no puede abatir, no puede avanzar, en resolver las cuentas públicas que deben de funcionar y de resolverse en los términos que señala la propia ley.

Entonces, yo coincido completamente en todo lo que señala el Diputado Edmundo, lamentablemente sí creo que está dentro de las facultades de la Comisión Permanente que existe para esta función, pero sí tenemos que dejar muy claro que los señalamientos que hace el Diputado Edmundo están ahí con necesidades de atención urgente y que por ese motivo debemos de tomar como una de las prioridades en una demanda que hoy la ciudadanía tiene por la transparencia y por la rendición de cuentas y que eso me parece que es el fin primordial que persigue el Diputado Edmundo en su planteamiento.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente ha pedido el uso de la palabra. Señor Secretario pregúntele en qué sentido.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

¿El sentido de su participación?

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Nuevamente a favor del debate, del dictamen, perdón, y con respecto a alguno de los comentarios que hace el Diputado Lenin.

Para coincidir en ese sentido, es decir, lo que estamos en este momento debatiendo es la creación de una comisión, eso es lo que estamos debatiendo.

Entonces, pues en eso coincidimos, tan es así que pues su voto es a favor y también coincido con usted de que lo que usted menciona y lo que hemos estado viendo en la comisión, porque como usted bien lo dice, hasta el Auditor Superior ha hecho comentarios en el sentido de la búsqueda de esa mejora, bueno es precisamente lo que tenemos que hacer en la Comisión, o sea, esa es la función que tenemos que realizar y la tenemos que hacer con, digámonos, aplicándonos verdad, por cuál motivo creo que los argumentos no son argumentos válidos para crear una comisión, sin embargo, no dejan de ser temas que son importantes para la comunidad.

Es cuanto señor.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Nada más por hechos, Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Para hechos tiene la palabra el Diputado José Luis Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Yo nada más aclarar, porque sí, que quede muy claro para que la ciudadanía entienda este tema y que es muy importante lo que dice el Diputado Lenin, inclusive Edmundo Gómez lo ha escuchado también, lo hemos platicado con el Auditor Mayor Superior, hay que hacer los trabajos, hay que hacer las adecuaciones y coincido plenamente de que tenemos que corregir algunas cosas importantes que tienen que ver con estos temas.

Sin embargo, vuelvo a insistir para eso está la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, por eso quiero aclarar: estamos de acuerdo en lo que tenemos que realizar, estamos de acuerdo que se tiene que hacer un trabajo, nada más vuelvo a insistir para eso está la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública los Diputados del PRI estamos de acuerdo en esos temas, pero en lo que estamos de acuerdo y como lo decía Fernando, tú estás de acuerdo con este dictamen, es que no se cree otra comisión, de que se pueda hacer este trabajo dentro de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y que podamos rendir, ahora sí, buenas cuentas a la ciudadanía a través del trabajo que realicemos en el seno de esta Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

¿Alguien más desee intervenir? Diputado... tenemos todavía dos espacios en contra, de modo que ya se han agotado los espacios a favor, de modo el Diputado Edmundo Gómez tiene la palabra en contra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Solamente pues para reiterar la invitación que está haciendo nuestro compañero Diputado José Luis Moreno, e indudablemente yo creo que no es necesario que nos invites, si, solitos nos podemos preparar en los temas, la cuestión es que hagámoslo, sí, porque aquí discutimos y hacemos y pero la, aquí estamos 5 miembros de dicha Comisión de Hacienda y no creo ojalá que sí somos de la Permanente pues tengamos la posibilidad de estarnos reuniendo para ir avanzando en esos temas tan importantes, sí.

Esto exige pues un esfuerzo, un pequeño esfuerzo por parte nuestra y bueno, de la misma forma reiterativa que hace el Diputado José Luis pues a esa invitación acudamos, tomémosla, subamos al tema para hacer propuestas positivas que garanticen y den tranquilidad a la ciudadanía respecto a sus autoridades.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Por hechos, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Adelante.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Por supuesto que me comprometo en la próxima Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a tomar esta sugerencia pero invitarlo a usted también de que en estos trabajos, porque no es la primer reunión que hemos tenido en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, retomemos este tema y que lo hagamos juntos, yo estoy seguro que el equipo que forma parte de la Auditoría Mayor Superior de Hacienda está muy interesado en hacer estas adecuaciones que inclusive plantea el Diputado Lenin y lo único que tenemos que hacer, bueno pues es darle celeridad a este esquema y no veo ningún problema de este tipo.

Entonces, nuevamente lo vuelvo a invitar a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a que trabajemos en equipo y podamos rendir buenas cuentas a la ciudadanía.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Me permite el uso o...

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

¿Usted va en contra?

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Ya voy en contra ante la segunda negativa de la solicitud de la voz, cuando ni siquiera se me preguntó el sentido de mi participación.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

¿Usted va en contra?

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Voy en contra de los argumentos que plantea el dictamen, a favor del sentido de la votación del dictamen.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Se lo agradezco mucho señor Presidente.

Si es un tema trascendente, es un tema que yo consulté con mi partido y quisiera hacer una pequeña reflexión hacia todos ustedes compañeros.

El Congreso del Estado de Chihuahua que cuenta con la Comisión de Fiscalización, que es la responsable de todo lo que es la evaluación, las auditorías, el gasto del Congreso, de la Auditoría Superior del Estado; si bien cumple con las funciones bajo las cuales el compañero Edmundo Gómez ha manifestado el interés de darle prioridad a estos temas, también quiero decirles que Nueva Alianza Propuso en Chihuahua la creación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en conjunto con la bancada del Revolucionario Institucional, digo por eso hago un pequeño breviarío cultural y digamos, de reflexión, sobre qué es lo que hacen los estados hermanos en el norte.

También coincido en que sí no debemos de caer en comisionitis, coincido con el Diputado José Luis Moreno, creo que no tiene caso estar generando comisiones y comisiones para abordar temas particulares, que como siempre se los he reiterado, no son objeto en este Congreso, no debemos de irnos por las percepciones individuales de lo que queremos o creemos que debe ser, sino debemos de irnos por el beneficio de la mayoría.

Sin embargo, los razonamientos que nos da el presente dictamen y como bien lo comentaban ahí 5 integrantes aquí, creo que carecen de un punto esencial, ¿qué es lo que se va hacer para poder solventar este tipo de inquietudes y propuestas que hacen ahora el Grupo Parlamentario de Acción Nacional?, pero que el día de mañana puede ser cualquier otro Diputado o cualquier otro partido político.

O sea, ¿cuáles son aquellas garantías que la comisión, más allá de los lineamientos generales que vienen establecidos en la Ley Orgánica nos darán la certeza de que sí se tomarán en cuenta los planteamientos que los Diputados llegan hacer en el Pleno?, ese es un tema que sí creo que ha venido careciendo en este dictamen, por eso el sentido de estar en contra en cuanto a la argumentación que se da, porque no solamente es decir ya lo contempla la Ley Orgánica y sobre esto hemos actuado y hemos

llevado a cabo reuniones con Armando Plata y con fulanito y con quien ustedes gusten, si no de qué manera vamos a prevenir que el día de mañana cualquier otro legislador se suba a tribuna y distorsione, porque esa es la palabra correcta, ante la opinión pública el trabajo que hacemos todos los integrantes de la Legislatura.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Pregunto a los miembros de la Comisión Permanente, ¿si consideran suficientemente discutido el tema? Si en la forma acostumbrada, si quieren levantar la mano si están de acuerdo. Gracias.

No habiendo más intervenciones y habiéndose declarado suficientemente discutido el tema, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Acuerdo contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía acuerde que, la Auditoría Superior del Estado inicie el procedimiento necesario para fincar responsabilidades a los ex diputados de la LVIII Legislatura de Coahuila, que de forma irresponsable y dolosa aprobaron la deuda de la entidad, a sabiendas de que una parte de esos recursos había sido desviada a cuentas privadas.

Asimismo, que solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y, a la Procuraduría General de la República, que, con las atribuciones que la ley les confiere, hagan lo conducente para investigar y sancionar a los ex diputados locales por los hechos ya mencionados.

En fecha 28 de septiembre del 2011, se leyó un dictamen de la Comisión de Finanzas de la LVIII Legislatura de Coahuila, referente al Decreto 536 del Congreso local, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de septiembre del mismo año, y donde se refiere **al reconocimiento oficial** de la deuda de Coahuila, y las modificaciones al Decreto 534 sobre el mismo tema.

Como consta en la Gaceta Parlamentaria de ese día; los Diputados locales del PRI, así como quienes les secundaron en este criminal y brutal acto en contra de los coahuilenses, reconocieron y aseguraron que el total de los recursos de la Deuda de Coahuila se habían destinado a inversiones públicas productivas.

Así lo podemos constatar en los siguientes párrafos del dictamen, que citamos de forma textual:

“.....

En ese contexto, se presenta ante esa Honorable Legislatura, la presente Iniciativa, en la que destacan, entre otros los siguientes aspectos:

*Se propone reformar el Artículo 1o. del Decreto, con la finalidad de **reconocer, autorizar y ordenar** el pago de la Deuda Pública del Estado por los montos que se señalan, contraída mediante financiamientos y otras operaciones que también se ratifican en términos de lo previsto por el Artículo 12 fracción VI de la ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor....*

.....

TERCERO. *Que atendiendo a la finalidad de esta propuesta Legislativa, esta Comisión estima procedente someter a la consideración y en su caso, aprobación del Pleno del Congreso, el siguiente:*

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1. *Se reconoce, autoriza, aprueba y ordena* el pago de la Deuda Pública del Estado que asciende a los montos señalados en los **Artículos 4 y 13** de este Decreto, contraída con instituciones financieras mexicanas, mediante financiamientos y otras operaciones que en este acto se ratifican, **los cuales fueron destinados, en su origen, a inversiones públicas productivas en términos de lo previsto por el Artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su equivalente de la Constitución Estatal.....**

Los Diputados locales del PRI de la LVIII Legislatura, y quienes se sumaron a la aprobación de este decreto, así como del 534, reconocieron, afirmaron y sostuvieron que el total de los recursos obtenidos con el mega endeudamiento de Coahuila, habían ingresado a las arcas públicas, y se habían destinado a inversiones públicas productivas.

Hoy sabemos lo siguiente:

I.- Los ex Diputados que aprobaron estos dos decretos, mintieron de forma impune, que con dolo y premeditación. Tomaron una decisión irresponsable, ilegal y arbitraria que habría de arruinar las finanzas del Estado de Coahuila durante varios lustros. Una decisión cuyo costo pagarán los coahuilenses por medio de los elevados impuestos y derechos que ya pagamos en la entidad, y con la evidente disminución del presupuesto en áreas sensibles como la Salud, la Obra Pública y el Desarrollo Social.

II.- En una noticia difundida por un medio informativo, de fecha 03 de diciembre de 2011, el Auditor Superior del Estado, Armando Plata Sandoval, declaró que “...*los recursos económicos producto de los créditos bancarios ingresaron a las arcas estatales porque los bancos no pueden depositarlos en otras cuentas bancarias diferentes a las autorizadas por las entidades....*”

Pero recordemos, que sí se pueden traspasar a otras cuentas, como lo manifestó la directora del Banco del Bajío en relación al desvío de recursos de una cuenta de este banco, realizado por Javier Villarreal.

III.- Además, los ex Diputados ya citados, aprobaron una deuda de la cual una parte se contrató con empréstitos obtenidos ilegalmente, es decir, convalidaron una acción delictiva, y le transfirieron a los coahuilenses el deber de pagar esos recursos obtenidos de forma ilícita.

En fechas recientes, todos hemos conocido la realidad: Javier Villarreal y sus cómplices desviaron miles de millones de pesos a cuentas privadas de ellos, y a inversiones en Estados Unidos. Por lo pronto, las autoridades norteamericanas han iniciado el proceso para *congelar* cerca de 26 millones de dólares, y propiedades millonarias a Villarreal y sus familiares.

Se sabe también que Javier Villarreal retiró mil millones de pesos del Banco del Bajío, esto para transferirlo a cuentas de él. Crédito este, que se había obtenido también mediante documentos falsos.

De la conducta de los ex Diputados locales que aprobaron la deuda de forma irresponsable, ilegal y criminal, se configuran diversos ilícitos administrativos, así como delitos federales y del fuero común.

Ante los hechos señalados, la complicidad de los ex Diputados locales resulta más que evidente, y amerita una investigación inmediata de parte de las autoridades correspondientes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía acuerde que, la Auditoría Superior del Estado inicie el procedimiento necesario para fincar responsabilidades a los ex Diputados de la LVIII Legislatura de Coahuila, que de forma irresponsable y dolosa aprobaron la deuda de la entidad, a pesar de que una parte de esos recursos había sido desviada a cuentas privadas.

Asimismo, que solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y, a la Procuraduría General de la República, que, con las atribuciones que la ley les confiere, hagan lo conducente para investigar y sancionar a los ex Diputados locales por los hechos ya mencionados.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 03 mayo de 2012.

DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, muy amable.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

No hay peor irresponsabilidad que la que, desde los puestos de gobierno, ponen en riesgo la seguridad de la población.

Me permito, compañeras y compañeros Diputados, llamar su atención al municipio fronterizo de Acuña. En 2011, es decir el año pasado, crecieron de manera importante los puntos de peligro para sus habitantes, tal y como lo muestra el dictamen emitido por el Atlas de Riesgo elaborado por Protección Civil del Estado.

Solo por tener una referencia: Al menos 40 colonias con cinco mil personas ubicadas en ciudad Acuña, al norte de Coahuila, se encuentran asentadas en zonas de inundación del río Bravo. Más que una cifra, son vidas que no deben ponerse en riesgo.

Estando próximos los días de lluvias intensas, y habiéndose vivido una tormenta considerable en las últimas horas vale la pena reflexionar al respecto y tomar medidas preventivas para no tener que lamentarlo después.

La administración pasada realizó una inversión de 3 millones de pesos, donde se instaló un sistema de alerta temprana para la prevención de desastres, que por cierto se encuentra dentro de los sistemas más avanzados del país

Este sistema permite a los habitantes de Acuña y Piedras Negras, prepararse para una evacuación antes de que llegue la inundación proveniente del río Bravo y de sus afluentes, además de que un sistema de monitoreo atmosférico permite saber con anticipación las condiciones para la formación de un tornado. De acuerdo con los protocolos definidos, todos los sábados al medio día debiera hacerse funcionar la alarma a manera de esquema de preparación y concientización de la población. Pues bien, de acuerdo con la información con que se cuenta, hace aproximadamente cuatro meses no se ha cumplido con este protocolo y el sistema de alarmas adolece de un mantenimiento mínimo indispensable.

Las omisiones también son errores. Trabajemos de manera preventiva a favor de la seguridad e integridad de los coahuilenses.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se exhorta al Presidente Municipal de Acuña abata cualquier rezago existente en cuanto al mantenimiento en el sistema de alarmas que permite, dado el caso, prepararse para una evacuación frente a una inundación del río Bravo y el monitoreo atmosférico para saber con anticipación las condiciones para la formación de un tornado y que cumpla de manera puntual con los protocolos de seguridad.

DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a la votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Si algún Diputado quiere tomar la palabra con motivo de este tema.

Diputado Evaristo, Diputado Botello.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Sí, bueno, para externar mi reconocimiento a la voluntad que tienen hoy los Diputados de considerar este tema de urgente. Acuña, el Diputado Eliseo conoce la problemática de Acuña, la manera en que creció de manera explosiva, generó asentamientos que hoy tienen en el Atlas de Riego posiciones de mucha fragilidad a la población, este sistema de prevención de desastres se encuentra dentro de los más avanzados del país, cuando se instaló solo Guadalajara y Acuña tenían un sistema con sirenas que con voz informan con precisión a la población lo que está sucediendo.

Entonces, me parece muy lamentable que por un tema menor de mantenimiento, que es cambiar baterías por el asunto de cuando se va la energía eléctrica sigan operando, por ajustar las celdas solares, estén, hayan dejado de operar.

Es una inversión de más de 3 millones de pesos, que cabe mencionar, se dio inclusive con la participación de la iniciativa privada, con la Fundación Alcoa, entonces pues de manera muy respetuosa llamar a nuestro amigo alcalde de Acuña a que atienda este asunto en aras de garantizar la tranquilidad y la seguridad de la población.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Botello.

Diputado Alfredo Botello Nájera:

Sí, gracias Diputado Presidente.

Desde luego, compañero Diputado Evaristo, lo pusimos de manifiesto la importancia que tiene el tema del funcionamiento de las alarmas, me refiero porque en Piedras Negras existe igual un equipo de medición, de alerta temprana, para fenómenos hidrometeorológicos.

Desde luego que coincido en que debe atenderse de urgente y obvia resolución, sin embargo, yo quisiera pedir una modificación, una propuesta de modificación en el texto y pedir que los Diputados, tanto de Acuña como de Piedras Negras, que acudiéramos más quienes desean integrarse y quienes deseen integrarse del resto de los Diputados, acudiéramos directamente a una visita a las autoridades, tanto de Ciudad Acuña y Piedras Negras y recordando y tomando muy en cuenta de que los dos municipios han tenido problemas grandes, problemas serios, incluso pérdidas materiales y pérdidas humanas, por mencionar algunos casos, los últimos del 2004, 2007, 2010.

De tal manera que es un tema sumamente importante y que pues yo considero la mejor opción de ir personalmente los Diputados tanto de Ciudad Acuña, Piedras Negras y los que deseen integrarse, precisamente a entrevistarnos con las autoridades del municipio y verificar las condiciones que guarda actualmente ese sistema de monitoreo temprano, verificar también el cumplimiento de los protocolos de seguridad y brindar de la misma forma pues esa propia seguridad a la población ante cualquier riesgo, ante cualquier situación de riesgo.

Yo pediría al Diputado Evaristo que se modificara y que se acordara este punto único para asistir allá a estos dos municipios.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

¿Diputado Botello, tiene un texto alternativo que pudiera conocer el Diputado Evaristo Lenin Pérez, tiene el texto alternativo a lo que él propuso?

Diputado Alfredo Botello Nájera:

Sí señor.

Acuerdo Único.- Pedir a los Diputados de los distritos de Acuña, Piedras Negras y demás que deseen acompañarlos, que se entrevisten con las autoridades de dichos municipios para recabar información sobre las condiciones actuales de funcionamiento del sistema de alerta temprana y monitoreo, observando así el cumplimiento de los protocolos de seguridad y con el fin de que se brinde la propia seguridad a la población ante situaciones de riesgo.

Esa sería la propuesta en sí, Pedir a los Diputados de esos distritos acudir a entrevistarse con las autoridades.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Le voy a pedir Diputado que le pasara usted al Diputado Lenin el documento que usted redactó para que lo vea y nos dijera si está de acuerdo en que hiciera un agregado o enmienda a su propuesta con la idea que propone el Diputado Botello.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Si, con su permiso, Diputado Presidente.

No tengo ningún inconveniente, lo único que sí, me parece que debemos de atender en los tiempos, marcar fecha, porque bueno, estamos hablando, se habla los expertos en la materia, de la posibilidad de tener fenómenos meteorológicos fuertes en la región y entonces que este asunto lo pudiéramos ver en un plazo corto y que si, con ningún problema poder ir a visitar al municipio de Piedras Negras y Acuña, no le encuentro ningún problema al respecto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Muy bien Diputado, entonces le rogaría a los Diputados Botello y Evaristo Lenin pudieran pasar a esta mesa de la Presidencia la redacción definitiva del Punto de Acuerdo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muy bien.

Diputado Alfredo Botello Nájera:

Para que sea a la brevedad en este mismo contenido, verdad.

A la brevedad posible por la temporada...

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

A ver, voy a ver si entiendo aquí lo que me pasaron.

Voy a leerlo. Dice:

Único.- Pedir a los Diputados de los distritos de Acuña, Piedras Negras y los demás que deseen acompañarlos, que se entrevisten con las autoridades de dichos municipios para recabar información sobre las condiciones actuales del funcionamiento del sistema de alerta, para que sea a la brevedad posible por la temporada y monitoreo atmosférico que permite, dado el caso, prepararse para una evacuación en caso de una inundación de río Bravo y conocer con anticipación la posible formación de tornados en esa zona, así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad, con el fin de que se brinde seguridad a la población ante situaciones de riesgo.

Quizás, con una breve corrección de estilo que la podamos redactar... ¿está de acuerdo, Diputado?

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

De acuerdo.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Entonces, me permito pasar a votación, el Acuerdo que se acaba de leer, los Diputados que estén de acuerdo sírvanse expresarlo en el sistema electrónico.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

De acuerdo con información que se conoce a través de medios de comunicación y autoridades estadounidenses, en fechas pasadas fueron decomisados más de 6.5 millones de dólares de cuentas bancarias en Estados Unidos vinculadas al extesorero de Coahuila, Héctor Javier Villarreal Hernández. La mayoría de las cuentas están a nombre de Toyland LLC y María T. Botella Gámez (la esposa de Villarreal), así como de Alpes Group LLC y Lorenzo Schuessler, cuñado de Villarreal Hernández.

La cifra es producto de la información dada a conocer por la portavoz de la Procuraduría de Justicia de Texas, Teresa Farfán. También, de acuerdo con esta fuente, la Procuraduría pretende incautar los bienes que Villarreal Hernández adquirió en Texas, la mayoría ubicados en San Antonio y en el Valle del

Río Grande, entre los cuales se encuentran desde casas habitación hasta centros comerciales y fraccionamientos.

De esta manera, según ha trascendido en medios, autoridades estadounidenses encabezadas por la DEA, descubrieron que en apenas dos meses Javier Villarreal Hernández realizó transferencias bancarias de IXE, en México, a cuentas de Estados Unidos JP Morgan, por 285 millones de pesos, equivalentes a 22 millones de dólares, de los cuales quedaron 6.5 millones, que ya están confiscados. Las investigaciones, según se sabe, iniciaron el 1 de febrero pasado cuando Villarreal, su esposa Teresa Botello y su cuñado Osvaldo Coronado fueron detenidos en el condado de Smith, Texas, pues su camioneta Mercedes Benz no portaba placa delantera, y portaban una escopeta y 67 mil dólares.

Al parecer la historia apenas comienza. Quienes estamos comprometidos con la verdad y estamos interesados en que se llegue hasta las últimas consecuencias en el tema del endeudamiento en Coahuila no podemos ser meros espectadores ni darnos por bien servidos cuando la autoridad americana hace su trabajo y no se conocen resultados de la contraparte mexicana.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se exhorta a las autoridades del Gobierno del Estado a que, de manera inmediata, inicien las gestiones correspondientes con la Procuraduría de Texas y la PGR para ver cómo el dinero incautado en Estados Unidos al ex titular del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila (SATEC) pudiera ser restituido a las arcas estatales para evitar, al menos en las cantidades señaladas, el daño patrimonial al Estado.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 12 horas con 30 minutos del día 3 de mayo del año 2012, se da por concluida la presente sesión, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a la 11:00 horas del próximo día martes 8 de mayo del 2012, recordándose asimismo, que a las 11:00 horas del próximo día lunes 7 de mayo del 2012 se dará inicio al Período Extraordinario de Sesiones cuya convocatoria se aprobó el día de hoy.

Muchas gracias.